



Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de la Asamblea General de Liga F, en fecha 17 de julio de 2025

El 17 de julio de 2025 se reunió la Comisión Delegada de Liga F, con la asistencia de 6 miembros y en segunda convocatoria, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Validar por mayoría el estadio principal Campo 2 - Instalaciones de Lezama, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 2.- Validar por mayoría el estadio alternativo San Mamés, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 3.- Validar por mayoría el estadio alternativo Estadi Johan Cruyff, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 4.- No validar por mayoría el estadio alternativo Spotify Camp Nou.
- 5.- No validar por mayoría el estadio principal Campo 1 - Ciudad Deportiva Dani Jarque.
- 6.- Validar por mayoría el estadio alternativo RCDE Stadium, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 7.- Validar por mayoría el estadio principal Estadio Alfredo Di Stéfano - Ciudad Real Madrid, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 8.- Validar por mayoría el estadio alternativo Campo 11 - Ciudad Real Madrid, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 9.- Validar por mayoría el estadio principal Centro Deportivo Alcalá de Henares, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 10.- Validar por mayoría el estadio alternativo Riyadh Air Metropolitano, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 11.- Validar por mayoría el estadio Estadio Jesús Navas - C.D. José Ramón Cisneros Palacios, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 12.- Validar por mayoría el estadio alternativo Estadio Ramón Sánchez Pizjuán, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 13.- Validar por mayoría el estadio principal Estadio Abanca-Riazor, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.



- 14.- No validar por mayoría el estadio alternativo Campo 1 - Ciudad Deportiva de Abegondo.
- 15.- No validar por mayoría el estadio Campo Z7 - Instalaciones de Zubietza.
- 16.- Validar por mayoría el estadio alternativo Reale Arena, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 17.- No validar por mayoría el estadio Mini estadi - Ciudad Deportiva Levante UD (Buñol).
- 18.- Validar por mayoría el estadio alternativo Estadi Ciutat de València, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 19.- No validar por mayoría el estadio Campo 1 - Ciudad Deportiva del Granada CF.
- 20.- Validar por mayoría el estadio alternativo Estadio Nuevo Los Cármenes, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 21.- Validar por mayoría el estadio Estadio Municipal de Ipurua, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 22.- No validar por mayoría el estadio alternativo Ciudad Deportiva SD Eibar.
- 23.- No validar por mayoría el estadio Estadi Municipal de Palamós-Costa Brava.
- 24.- No validar por mayoría el estadio alternativo Estadi Municipal de Badalona.
- 25.- No validar por mayoría el estadio Estadio Francisco Artés Carrasco (Lorca).
- 26.- No validar por mayoría el estadio alternativo Pinatar Arena.
- 27.- No validar por mayoría el estadio Estadio Municipal Las Gaunas.
- 28.- No validar por mayoría el estadio Estadio Municipal Fernando Torres.
- 29.- No validar por mayoría el estadio alternativo CDM Antiguo Canódromo.
- 30.- Validar por mayoría el estadio Estadio Heliodoro Rodríguez López, con observaciones que deberá cumplir desde el primer partido de liga que utilice la instalación.
- 31.- No validar por mayoría el estadio alternativo Campo 1 - Ciudad Deportiva Javier Pérez.